

Dⁿ Manuel de Navarra

to
pexim

En la Villa de Sumilla en Vençey, Nueue dias del mes
de Mayo de mill setecientos quaxenta y un año f.
Lo el Infascuppo Es. de Pedimento de Dⁿ Lorenzo
Thomas Soriano Requien contra el Proviuion que Interede
alos 3. Lix Dⁿ Juan Pastor fernandez Abog. del Rey
del Consejo Dⁿ Christoval delatorre y Abasco, Juan
Fex Ortega Alcaides maior, Ordinarios Antonio Salu.
delos Conos, Dⁿ Juan delatorre Martinez, Miguel Perez
de Thomas, Juan Guardiola Gaucan de los y Jn.
Ruytin Perez delos Conos Alcaide maior Consejo Jus
ticia y Crimienos desta dha Villa stand Jurado
en su Pluniam como lo han de No y Corumbes
y Jorras Mades desta la tomaron en sus manos desaron
guixeron sobre sus Caueras dicens la obedieran
con el Rey como dhuo como Carta de su Rey. Y
señor Natural, Mandaron de Guardar, Cumpla y
Excute su contenido segun como y ella su Mage
manda, Y en su obexuania se continue en la Posesion de
hijos Dalgo al dho Dⁿ Lorenzo Thomas Soriano en que ha
Estado, y esta el sus dho, Y demas sus Arrendientes en esta
dha Villa Guardandole haciendole Guardar las honrras
Preheminençias, Exempçiones, Franqueras, Libertades
de quesiempre han gozado y deuido gozar como tales
Caualleros hijos dalgo, Y las mismas que es Costo.

